

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 20 de agosto de 2025

Invita Congreso de Sonora a participar en socialización de iniciativa sobre desarrollo rural sustentable

Hermosillo, Sonora; 19 de agosto de 2025.- Con el objetivo de fortalecer el diálogo con los distintos sectores productivos y académicos de la entidad, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, convocó a participar en el foro de socialización de la iniciativa que plantea reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



La propuesta legislativa contempla la designación de un representante del Poder Legislativo en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. Con ello, se busca garantizar la voz del congreso en la elaboración del Plan de Desarrollo Rural, así como en la identificación y atención de las problemáticas que enfrentan actualmente las y los productores agrícolas y ganaderos, de manera que se generen mejores condiciones para impulsar el desarrollo económico y social en el campo sonorense.

La invitación es extensiva a personas productoras agrícolas y ganaderas en el estado, instituciones de educación superior públicas y privadas, ingenieras e ingenieros agrónomos, instituciones de investigación en el estado y público en general, a fin de enriquecer el análisis y construcción de la propuesta.

El foro tendrá lugar en el auditorio del Congreso del Estado a las 12:00 horas del próximo miércoles 20 de agosto de 2025. Durante el encuentro, las y los asistentes podrán expresar sus opiniones, planteamientos y propuestas de manera directa.

Asimismo, se informa que las participaciones podrán presentarse de forma presencial durante el foro o, en su caso, remitirse por escrito ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, dirigidas a la presidencia de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, hasta el día 22 de agosto de 2025. También se recibirán contribuciones a través del correo electrónico jesus.mendivil@congresoson.gob.mx. Para más información, visitar la página congresoson.gob.mx.

Comisión para la Reforma electoral se reunirá con grupos parlamentarios del Congreso, adelanta Sheinbaum

La mandataria recordó que entre sus ideas para la reforma electoral están la reducción de presupuesto para elecciones y la eliminación de plurinominales

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

La **Comisión Presidencial para la [Reforma Electoral](#)** se reunirá en esta semana con los **grupos parlamentarios** de todos los partidos políticos, adelantó la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Sin mencionar los detalles de la reunión, la mandataria federal dijo que tras la reunión se abrirá la discusión para **redactar la reforma electoral**.

En su conferencia mañanera, Sheinbaum Pardo dijo que todos los **temas que incluirá la reforma electoral** están abiertos a discusión y debate, “y a partir de ahí se va a formar la propuesta”.

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral es el organismo creado por la presidenta **Claudia Sheinbaum** y encabezado por **Pablo Gómez**, que tendrá la encomienda de realizar **foros y consultas para escribir una iniciativa que cambie el sistema [electoral](#) mexicano**.

Se prevé que los foros y las consultas inicien a partir del mes de octubre y se espera que para enero ya haya propuestas redactadas por la comisión.

Sheinbaum Pardo recordó que entre sus propuestas se incluyen la **reducción de [presupuesto](#) a las elecciones, la transparencia y la eliminación de plurinominales**.

“¿Qué es lo que nosotros proponemos? Que haya **menos uso de recursos públicos**, mayor transparencia y que la representación de las listas de plurinominales como está hoy, pues cambie. Dicen que es la **representación de las minorías** pero en realidad se volvió de grupos al interior de los partidos políticos”, apuntó.

Cuestionada sobre el papel de los **Organismos Públicos Electoral Locales (OPLES)**, la Presidenta consideró que “han habido buenas experiencias y han habido muy malas experiencias”.

“No tiene sentido que tengan las mismas funciones una institución y otra. Hoy toda la fiscalización se lleva a cabo a nivel federal”, remató.

A pesar de sus propuestas, Claudia Sheinbaum recalcó que todo lo concerniente a la reforma electoral está abierto a discusión.

Jornada laboral de 40 horas tiene que quedar **SÍ O SÍ** entre septiembre y diciembre, asegura diputada, aunque empresas siguen dudando de la medición de productividad

La diputada Patricia Mercado confirmó que de septiembre a diciembre se espera definir la reforma que busca establecer la nueva jornada laboral.



La discusión sobre la reducción de la jornada laboral en México a 40 horas semanales avanza en la Cámara de Diputados. Foto: Especial

Por [Enya M. Contreras](#)

20 de agosto 2025

MÉXICO.— La discusión sobre la reducción de la [jornada laboral](#) en México a 40 horas semanales avanza en la Cámara de Diputados.

Según informó *El Economista*, la diputada **Patricia Mercado** confirmó que **de septiembre a diciembre se espera definir la reforma** que busca establecer la nueva jornada laboral.

La iniciativa plantea modificar el **artículo 123 de la Constitución** y la [Ley Federal del Trabajo](#) para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, otorgando **dos días de descanso por cada cinco trabajadores**.

Patricia Mercado, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señaló que el proceso se retomará en septiembre:

“ De septiembre a diciembre tendremos que tener esta reforma de las 40 horas”.

El avance dependerá de cómo se definan los artículos transitorios, que podrían marcar una aplicación gradual o diferenciar entre sectores y tamaños de empresas.

¿Cuál es la posición del Gobierno?

El director de **Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS**, **Omar Nacib Estefan Fuentes**, aseguró que el tema se discutirá bajo un esquema de diálogo social, como ha ocurrido con otras reformas laborales:

Todas las reformas han sido con diálogo social, y a ello le apostamos para mejorar aún más las condiciones laborales”.

Además, recordó que la negociación colectiva podría permitir **ajustes en los tiempos de trabajo**, tomando como referencia modelos internacionales como Francia, donde existen jornadas de 35 horas o menos.

Retos para las empresas

Especialistas advierten que el principal desafío no es solo el número de horas, sino **la manera en que se mide la productividad**.

- **Falta de métricas claras:** actualmente se mide más por horas trabajadas que por objetivos cumplidos.
- **Impacto en costos:** desaparecer un día de labores implica reorganizar procesos internos.
- **Estructura laboral insuficiente:** no hay herramientas sólidas para medir el uso real del tiempo de los trabajadores.

La abogada laboralista Jimena Sánchez apuntó que “no estamos estructuralmente preparados para medir la productividad”. Mientras que Tomás Kachadourian, de InfoBlock, recalcó que “al no tener procesos bien analizados, no sabes cómo se están distribuyendo tus horas laborales”.

Qué se discutió en los foros de la STPS

Entre junio y julio se realizaron seis foros en ciudades como Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Tijuana. Allí se abordaron temas clave para la implementación:

- **Gradualidad:** sindicatos propusieron reducir dos horas por año hasta 2027; empresarios plantearon una hora por año; el Gobierno sugirió la meta para 2030.
- **Flexibilidad:** creación de un banco de horas y esquemas semanales o mensuales.
- **Incentivos fiscales:** deducción de nóminas adicionales y estímulos a empresas que adopten la jornada anticipadamente.
- **Protección del salario:** asegurar que la reducción de horas no afecte ingresos.
- **Capacitación y apoyo a mipymes:** programas para mantener productividad sin recortar salarios.
- **Supervisión tripartita:** comité integrado por sector obrero, patronal y gobierno.

Lo que viene en septiembre

Con las propuestas recabadas, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** presentará en septiembre la iniciativa formal al Congreso.

El debate se centrará en:

- Si la aplicación será inmediata o gradual.
- Cómo se garantizará la flexibilidad por sectores.
- Qué incentivos económicos recibirán las empresas.
- Cómo se medirá la productividad laboral con menos horas de trabajo.

La diputada Mercado aseguró que la Comisión de Trabajo convocará tanto a empresas como a legisladores para iniciar la dictaminación:

La mayoría está esperando la iniciativa de la Presidencia, pero finalmente empezamos en la Comisión de Trabajo, lo que se le llamó la ruta por las 40 horas”.

Sheinbaum va por recortes a órganos electorales y partidos: Monreal

Fernando Camacho y Enrique Méndez

19 de agosto de 2025 14:48

Ciudad de México. Aunque todavía no hay ningún borrador de la propuesta de reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo adelantó a las bancadas en el Congreso tres temas: la disminución de recursos públicos para órganos electorales; menos fondos a partidos políticos; y una nueva “fórmula” para la representación de las minorías en el Congreso, indicó Morena en la Cámara de Diputados.

Con respecto a este último tema, se buscará que en dicha fórmula “las minorías estén a salvo, sin que se pierda el principio de la representación minoritaria y que acerquen más al elector”, adelantó en conferencia de prensa el coordinador del grupo parlamentario, Ricardo Monreal Ávila.

De acuerdo con el legislador, para replantear el mecanismo vigente de asignación de curules y escaños en el Congreso, “se habla desde listas estatales, hasta ‘representación pura’. Hay varias fórmulas, pero no hay ninguna (ya definida). Vamos a empezar con una lluvia de ideas y de propuestas que seguramente la Comisión (para la reforma electoral, designada por Sheinbaum) irá redactando y procesando conforme vaya pasando el tiempo”.

Además, Monreal señaló que, en la reunión de ayer con la mandataria en Palacio Nacional, junto con otros dirigentes parlamentarios morenistas, no le planteó a Sheinbaum sus consideraciones sobre mantener o no los legisladores plurinominales.

No obstante, dijo, “sí comenté que era conveniente reunirse con nuestros aliados, el PT y el Verde, para el caso de que se construyera una propuesta donde hubiera consenso, y después lo deseable sería que con todos los partidos lográramos un consenso amplio”.

Monreal enfatizó que para la reforma electoral “no hay ningún proyecto, ninguna iniciativa. Ningún borrador. La comisión presidencial parte de cero y apenas vamos a escuchar todas las voces. Van a surgir las propuestas de las mesas que se van a instalar” por parte de la esa instancia del Ejecutivo, cuyos integrantes podrían reunirse el próximo jueves.

Por otro lado, anunció que la bancada de Morena sí participará en las mesas de debate convocadas por la comisión, y consideró que la oposición podría no sumarse a ese ejercicio.

“La Comisión hará un esfuerzo de apertura y de libertad para que puedan acudir a expresar sus propuestas de manera amplia todos aquellos que quieran hacerla: partidos políticos, sociedad civil, expertos, ex consejeros (electorales), ex presidentes, académicos, intelectuales. La Presidenta ha planteado que sea un ejercicio muy amplio”, enfatizó.

Según Monreal, los foros de discusión sobre la reforma electoral –que consideró “prioritaria” – podrían realizarse de septiembre a noviembre, de tal forma que en diciembre la Cámara ya esté en condiciones de presentarla para su análisis, el cual podría extenderse al periodo ordinario de sesiones de febrero, marzo y abril del año próximo.

El plazo límite, recordó, es junio de 2026, porque antes del inicio del proceso electoral de ese año no puede haber ninguna reforma en esta materia.

Además, la reforma deberá ratificarse por los congresos estatales, y después votarse las leyes reglamentarias en la materia, como las relacionadas con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, o las leyes de Medios de Impugnación y de Partidos políticos.

Enviará Sheinbaum más iniciativas al Congreso

Según Monreal, en su encuentro del lunes con la Presidenta sólo se discutieron “aproximadamente 30 temas legislativos”, entre los cuales fijó como prioridad la aprobación de las cuatro leyes que regulan la reforma al Poder Judicial que siguen pendientes: las de amparo, delincuencia organizada y de lo contencioso-administrativo, así como el Código de Procedimientos Penales.

De igual forma, agregó, Sheinbaum hizo hincapié en la importancia de concluir la reforma constitucional en materia de extorsión, así como de preparar la ley reglamentaria derivada, y les informó a los coordinadores parlamentarios de Morena que enviaría otro paquete de enmiendas “prioritarias”.

Entre ellas, indicó, estarían las leyes en materia aduanera, de salud (donde se incluirían los temas de la prohibición de los cigarros electrónicos y de las bebidas energéticas, para su venta a menores de edad) y de bienestar.

Aunque la Presidenta no habló sobre la posibilidad de enviar al Congreso alguna iniciativa preferente, “sí mencionó algunos temas que están valorándose; por ejemplo, una ley del Servicio Postal Mexicano para actualizarlo, e incluso una ley del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, una ley de protección intelectual en materia de propiedad industrial. Es decir, es un cúmulo de normas jurídicas nuevas, probables”.

Además, recordó, en octubre y noviembre, respectivamente, también se discutirán la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2026, y se citará a comparecer a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para explicar el paquete económico del próximo año.

Última sesión de la SCJN antes de la llegada de los ministros elegidos por voto popular

Iván Evair Saldaña

20 de agosto de 2025 08:02

La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández clausuró ayer los trabajos de la actual integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que cerró una era de 30 años del tribunal en su actual funcionamiento.

En su discurso –aplaudido por casi todos, salvo por la ministra Lenia Batres Guadarrama– defendió el legado de la Corte como “piedra angular de la justicia constitucional” y remarcó que será la historia quien juzgue a los ministros salientes a través de sus sentencias.

“La Suprema Corte, ha recorrido un largo camino para construir su legitimidad, no me corresponde a mí valorar en qué medida ese objetivo se alcanzó, serán nuestras sentencias las que darán cuenta de ello, será la sociedad y la historia misma las que juzgarán a quienes hemos juzgado.”

Durante el último año, la mayoría de ministros de la Corte se opusieron a la reforma judicial promulgada el 15 de septiembre de 2024, la cual ordenó la salida anticipada de los 11 integrantes del pleno el próximo 31 de agosto, para que sus cargos fueran sometidos a elección popular el primero de junio pasado y se eligieran nueve ministros que asumirán funciones el primero de septiembre.

Sin embargo, ayer Piña evitó hacer una crítica directa a la reforma y señaló: “señoras y señores, mientras existan mujeres y hombres dispuestos a defender la justicia con integridad, este país tendrá un horizonte de dignidad y de libertad”.

En su intervención nombró uno por uno a sus compañeros para agradecerles: inició con Lenia Batres, siguió con Yasmín Esquivel Mossa, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Loretta Ortiz Ahlf, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat y concluyó con Javier Laynez Potisek.

Su discurso fue recibido con aplausos de la mayoría de los ministros, quienes permanecieron sentados y con semblante serio. La única que no aplaudió fue Lenia Batres; por momentos tampoco lo hicieron Loretta Ortiz ni Yasmín Esquivel, afines a la Cuarta Transformación y que fueron elegidas para repetir en el cargo a partir del primero de septiembre.

Secretarios e integrantes de ponencias aplaudieron durante dos minutos; Piña agradeció y calificó al personal como el “latido invisible” de la justicia.

Antes de la última sesión, integrantes de las ponencias hicieron valla en el pasillo del salón del pleno para recibir con aplausos a algunos ministros, en especial a Piña y Laynez, mientras que hubo silencio al paso de Batres.

Confirman elección de juzgadores

Antes del cierre de funciones, el pleno de la Corte desechó en paquete cuatro juicios de inconformidad que cuestionaban la elección de los magistrados del TEPJF, Gilberto de Guzmán Bátiz García y Claudia Valle Aguila-socho, y confirmó la declaratoria de validez emitida por el INE.

En total, la elección fue impugnada con casi 150 recursos que los ministros resolvieron en los días recientes, y cuya fecha límite vencía el 28 de agosto próximo, pero los ministros decidieron cerrar anticipadamente los trabajos.

“¿Qué sucedió en los hechos concretos? Se interpusieron los recursos, se revisaron, existieron más de 140 que hoy concluimos los últimos que nos llegaron, lo que procede... es establecer que no prosperaron porque fueron desechados por falta de legitimación... y, por lo tanto, queda firme la determinación, la declaratoria de validez que ya realizó el INE, sin que esta Suprema Corte tenga alguna facultad para revisar etapas previas del procedimiento”, explicó Piña.

Finalmente, convocó al pleno para el 26 de agosto a la sesión solemne de informes de labores.

Olimpia Coral en Argentina impulsa Ley Ema, contra violencia digital como la sextorsión

Escrito por **Paola Piña** 20 agosto, 2025



Vía Instagram: Olimpia Coral

Ciudad de México.- Desde Argentina, en el Anexo de la Cámara de Diputados, se presentó el Proyecto de Ley Ema: Programa Nacional de Prevención y Abordaje Integral de la Violencia Digital en Ámbitos Educativos, así como la Guía Ema, iniciativas que buscan frenar la difusión de contenido sexual sin consentimiento, una problemática que afecta de manera desproporcionada a las jóvenes estudiantes de la región.

Los dos proyectos llevan el nombre de “Ema” en homenaje a la estudiante argentina de 15 años, quien fue inducida a quitarse la vida en agosto de 2024, en la localidad bonaerense de Longchamps, tras la viralización de contenido íntimo por parte de su pareja. Sin embargo, la escuela no tomó las medidas pertinentes para atender dicho delito.

Esta iniciativa de ley fue propuesta por la diputada Mónica Macha, en conjunto con la familia de Ema y defensoras digitales como Olimpia Coral Melo. Su objetivo principal es prevenir, detectar y actuar de forma adecuada frente a la violencia digital en las escuelas, brindando herramientas concretas a docentes, estudiantes y familias.

En cuanto a la Guía Ema, se trata de un instrumento para la actuación frente a situaciones de violencia digital específicamente en el ámbito educativo. Es el primer recurso en Argentina que orienta acompañamientos y ofrece herramientas prácticas para abordar esta problemática.

Dentro de la guía, se incluye un marco conceptual para comprender términos como sextorsión, deepfake, porn deepfake, grooming y ciberflashing. Asimismo, contiene apartados sobre cómo detectar y prevenir estos casos, recomendaciones en caso de difusión, pasos para la sensibilización y reparación, dirigidos tanto a instituciones académicas como a estudiantes y familiares.

“Lejos de estandarizar respuestas, la Guía Ema busca ofrecer orientaciones sensibles, contextualizadas y con enfoque de derechos para actuar frente a estas situaciones, que suelen generar gran conmoción y confusión dentro de las comunidades escolares”, explicó Mónica Macha, presidenta de la Comisión de Mujeres y Diversidades de la Cámara de Diputados y la legisladora que presentó el proyecto.

La guía comenzó a gestarse dos meses después del trágico suceso de Ema, cuando Laura Sánchez, madre de Ema, se reunió con Olimpia Coral Melo, defensora mexicana impulsora de la Ley Olimpia, quien enfrentó una situación similar. Tras este encuentro, nació la necesidad de crear una guía que se difundiera en espacios escolares y ayudara a prevenir que casos como el de su hija se repitieran.

Ley Belén: deuda pendiente

Laura Sánchez, madre de Ema, declaró a medios argentinos que lo ocurrido con su hija no responde a un hecho aislado, sino a una problemática extendida en toda la región, por lo que es importante que el Estado garantice prevención y sanción.

Tan solo en Argentina, según datos de Amnistía Internacional, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en redes sociales. Un 26% de las víctimas recibió amenazas directas o indirectas de violencia psicológica o sexual, y un 59% fue objeto de mensajes sexuales y misóginos.

Esta situación se explica dentro de la *Guía Ema*, que detalla que la tecnología no es neutral, pues refleja las decisiones y valores de quienes la desarrollan, perpetuando estereotipos y dinámicas de poder patriarcales. Por ello, subrayan que adquirir competencias digitales es esencial para brindar protección frente a la violencia digital, que afecta a gran proporción de mujeres. Sin embargo, una deuda pendiente es la aprobación del proyecto de Ley Belén, que aunque ya se ha tratado en la Cámara de Diputados, aún no ha modificado el Código Penal para sancionar a quienes compartan o distribuyan contenido íntimo sin consentimiento.

La Ley Belén rinde homenaje a Belén San Román, víctima de difusión no consentida de material íntimo, quien con 25 años fue inducida al suicidio en diciembre de 2020 en la ciudad de Bragado (provincia de Buenos Aires), tras no soportar la presión, exposición y vergüenza por la vulneración sufrida. Por este motivo, su familia inició diversas protestas para visibilizar el caso de Belén.

No obstante, los avances no son nulos, pues previamente se impulsó la Ley 27.736, conocida como Ley Olimpia, aprobada en Argentina el 10 de octubre de 2023. Esta normativa modifica la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, incorporando la violencia digital o telemática como una nueva modalidad de violencia de género.

Esta ley establece la creación de estrategias y mecanismos de protección en los procesos judiciales para sobrevivientes de violencia digital, promoviendo políticas públicas orientadas a la educación digital y la prevención de este tipo de agresiones. Además, prevé medidas cautelares de protección, que pueden ser dictadas por la Justicia, incluyendo órdenes a plataformas digitales para eliminar contenidos que generen violencia.

Historias como las de Ema, Belén y Olimpia evidencian que el espacio digital puede ser peligroso, por lo que impulsar leyes, mecanismos de prevención y protección en todos los entornos posibles es indispensable para frenar esta problemática, que constituye una responsabilidad social.